



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 22 de julio de 2010, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 24/6/2010.*
- *Se aprueba la Normativa Reguladora de los Sistemas de Evaluación en los Procesos Formativos Vinculados a los Títulos de Grado y Máster Universitario con Planes de Estudio Adaptados al RD 1393/2007.*
- *Se aprueba el acuerdo sobre Adscripción Temporal a Áreas de Conocimiento.*
- *Se acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación, las Cuentas Anuales de la UPM y documentación complementaria del ejercicio 2009.*
- *Se aprueba la modificación de la extinción del plan de estudios conducente a la titulación de Arquitecto/a Técnico.*
- *Se aprueba el cambio de denominación del Departamento "Enseñanzas Básicas de la Ingeniería Naval" de la E.T.S.I. Navales por el de "Ciencias Aplicadas a la Ingeniería Naval".*
- *Se aprueba la modificación de las incompatibilidades que afectan a la ordenación temporal en el aprendizaje de los planes de estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.*
- *Se acuerda nombrar profesores eméritos a D. Antonio Alfonso Faus, D. Javier de Cárdenas Chávarri, D. José Carlos Grau Estévez, D. Alberto Madrigal Collazo, D. Cristóbal Mateos Iguacel, D. Juan José Navarro Baldeweg, D. José Miguel de Prada Poole y a D. Carlos Ranninger Rodríguez.*
- *Se aprueba el Doctorado en Ingeniería Química y el Máster Universitario en Tratamiento Estadístico-Computacional de la Información, para su elevación al Consejo Social.*
- *Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos de la UPM.*

Madrid, a 22 de julio de 2010

Vº Bº
 El Rector

Javier Uceda Antolín



La Secretaria General

Cristina Pérez García

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

Javier Uceda Antolín
RECTOR

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal.

Se autoriza la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico Forestal, publicado por Resolución Rectoral de 16 de diciembre de 1976 (B.O.E. 24 de diciembre de 1976) para su aplicación a partir de próximos cursos.

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la eliminación de los prerrequisitos de incompatibilidades entre asignaturas de todos los cursos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA UNIVERSITARIA
 DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

D. Juan Martínez García, Profesor Titular y Secretario de la EUIT Forestal de la Universidad Politécnica de Madrid,

Certifica:

Que en la Junta de Escuela celebrada el 15 de junio de 2010 se acordó por mayoría proponer al Órgano Colegiado correspondiente la supresión, a partir del curso 2010-2011, del cuadro de incompatibilidades entre asignaturas aprobado por la Junta de Gobierno de la UPM en su sesión del 23 de julio de 1986 y que se recoge en la tabla adjunta

PARA EXAMINARSE DE LA ASIGNATURA	DEBE TENER APROBADAS LAS ASIGNATURAS
2º CURSO. COMUNES	
HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA	MATEMÁTICAS. FÍSICA
2º CURSO. ESPECIALIDAD: EXPLOTACIONES FORESTALES	
BOTÁNICA ESPECIAL Y GEBOTÁNICA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA	ESTADÍSTICA. MATEMÁTICAS. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
ECOLOGÍA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
MOTORES Y MÁQUINAS TÉRMICA	MATEMÁTICAS. FÍSICA. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
DASOMETRÍA	ESTADÍSTICA. MATEMÁTICAS. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL.
2º CURSO. ESPECIALIDAD: INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	
TERMOTECNIA	MATEMÁTICAS. FÍSICA
ELECTROTECNIA	MATEMÁTICAS. FÍSICA
BOTÁNICA FORESTAL	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
TOPOGRAFÍA	ESTADÍSTICA. MATEMÁTICAS. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.
DASOMETRÍA	ESTADÍSTICA. MATEMÁTICAS. ANATOMIA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
MECÁNICA APLICADA	MATEMÁTICAS. FÍSICA. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA I	MATEMÁTICAS. FÍSICA. QUÍMICA. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
3º CURSO. COMUNES	
OFICINA TÉCNICA	HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA. ESPECIALIDAD: EXPLOTACIONES FORESTALES. BOTÁNICA ESPECIAL Y GEBOTÁNICA. TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA. ECOLOGÍA. ZOOLOGÍA FORESTAL. MOTORES Y MÁQUINAS TÉRMICAS. DASOMETRÍA. ESPECIALIDAD: INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES. TERMOTECNIA. ELECTROTECNIA. BOTÁNICA FORESTAL. TOPOGRAFÍA. DASOMETRÍA MECÁNICA APLICADA. TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA I.
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	ESPECIALIDAD: EXPLOTACIONES FORESTALES. MOTORES Y MÁQUINAS TÉRMICAS. DASOMETRÍA. ESPECIALIDAD: INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES. DASOMETRÍA.
INGLES II	INGLES I
3º CURSO. ESPECIALIDAD: EXPLOTACIONES FORESTALES	
VÍAS FORESTALES	TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA.
INVENTARIACIÓN, ORDENACIÓN Y VALORACIÓN DE MONTES	BOTÁNICA ESPECIAL Y GEBOTÁNICA. ECOLOGÍA. DASOMETRÍA.
ENFERMEDADES Y PLAGAS FORESTALES	ZOOLOGÍA FORESTAL
SELVICULTURA Y REPOBLACIONES	BOTÁNICA ESPECIAL Y GEBOTÁNICA. ECOLOGÍA. DASOMETRÍA.
PASCICULTURA Y ZODTECNIA	ESTADÍSTICA. BOTÁNICA ESPECIAL Y GEBOTÁNICA. ECOLOGÍA
LEGISLACIÓN Y CASTASTRO	TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA.
HIDROLOGÍA DE SUPERFICIE Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA. TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA.
3º CURSO. ESPECIALIDAD: INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	
INDUSTRIAS DE LA CELULOSA	ELECTROTECNIA. TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA I
SELVICULTURA Y REPOBLACIONES	BOTÁNICA FORESTAL. DASOMETRÍA
MOTORES Y MÁQUINAS	TERMOTECNIA. MECÁNICA APLICADA.
TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA II	TERMOTECNIA. ELECTROTECNIA. MECÁNICA APLICADA. TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS DE LA MADERA I.
INDUSTRIAS DE LOS PRODUCTOS FORESTALES	QUÍMICA. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL. TERMOTECNIA. ELECTROTECNIA. MECÁNICA APLICADA
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ESTADÍSTICA

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



Javier Uceda Antolín
RECTOR

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero de Montes.

Se autoriza la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero de Montes, publicado por Orden Ministerial de 16 de septiembre de 1976 (B.O.E. de 30 de octubre de 1976) para su aplicación a partir de próximos cursos.

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la eliminación de los prerrequisitos de incompatibilidades entre asignaturas de todos los cursos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
 DE INGENIEROS DE MONTES
 Camino de las Moreras, s/n. 28040 Madrid

D. Fernando BLASCO CONTRERAS, Profesor Titular y Secretario de la E.T.S. de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que la Junta de Escuela, en su sesión del 23 de marzo de 2010 ha acordado por mayoría el proponer al Órgano Colegiado correspondiente la supresión, a partir del curso 2010-2011, del cuadro de incompatibilidades, aprobado por la Junta de Gobierno de la U.P.M. en su sesión de 13 de julio de 1992, que impedía la realización de exámenes de algunas asignaturas (aunque el alumno estuviera matriculado en ellas) si no se habían superado determinadas materias de cursos anteriores en el actual plan de estudios de Ingeniero de Montes.

PARA EXAMINARSE DE: ...	HAY QUE HABER APROBADO PREVIAMENTE:
201. AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	101. ÁLGEBRA LINEAL 102. CÁLCULO INFINITESIMAL
202. AMPLIACIÓN DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	104. QUÍMICA
204. MECÁNICA Y MECANISMOS	103. FÍSICA
304. BOTÁNICA, DENDROLOGÍA Y GEOBOTÁNICA	205. ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA VEGETALES
305. ELECTROTECNIA I	103. FÍSICA
302. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	105. DIBUJO TÉCNICO
311. METEOROLOGÍA Y ECOLOGÍA VEGETAL	206. EDAFOLOGÍA
411. HIDROLOGÍA DE SUPERFICIES Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	303. HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA
412. SELVICULTURA	304. BOTÁNICA, DENDROLOGÍA Y GEOBOTÁNICA 311. METEOROLOGÍA Y ECOLOGÍA VEGETAL
413. DASOMETRÍA	301. ESTADÍSTICA APLICADA
421. ELECTROTECNIA II	305. ELECTROTECNIA I
422. SELVICULTURA Y REPOBLACIONES	304. BOTÁNICA, DENDROLOGÍA Y GEOBOTÁNICA
424. MOTORES Y MÁQUINAS TÉRMICAS	322. TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA
501. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS II	401. CÁLCULO DE ESTRUCTURAS I
502. VÍAS DE SACA	402. TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y ASTRONOMÍA
512. ENTOMOLOGÍA	414. ZOOLOGÍA
514. ACUICULTURA Y CAZA	414. ZOOLOGÍA
522. DASOMETRÍA Y ORDENACIÓN	301. ESTADÍSTICA APLICADA
611. ORDENACIÓN DE MONTES	413. DASOMETRÍA
622. TECNOLOGÍA DE LA MADERA II	523. TECNOLOGÍA DE LA MADERA I
613. VALORACIÓN AGRARIA (ESP. SIL.)	503. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA
644. VALORACIÓN AGRARIA (ESP. IND.)	503. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA